## **CITACION**

## **REGIONAL PUTUMAYO**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL PUERTO ASIS

## **CITA Y EMPLAZA**

A la progenitora MARÍA ALEJANDRA PUERTA MARULANDA demás indeterminados que se crean con derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle - Calle 11 No. 16 – 96. Barrio Las Américas, municipio de Puerto Asís – Putumayo, Colombia; con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicados bajo el número 1764685816 adelantado a favor del NNA CARLOS MARIO IBARRA PUERTO identificado con NUIP. 1097397079.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

LENNIS CAROLINA CIFUENTES RODRIGUEZ Defensora de Familia CZ Puerto Asís Fijado el: 6 de noviembre de 2025

Desfijar el: 12 de noviembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil